

SUPLEMENTO INFORMATIVO INDICATIVO DE PRECIO



Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York Avenue, NW
Washington, DC 20577

US\$100,000,000 de Notas Redimibles con Tasa Fija Incremental

Notas exentas de registro con base al artículo 129, numeral 1(b) del Texto Único del Decreto-Ley N°1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformativas (República de Panamá)

Monto total listado de la emisión: US\$100,000,000

En el marco de su Programa Global de Emisión de Deuda
(Prospecto fechado 8 de enero de 2001)

17 de Septiembre de 2018

El Banco Interamericano de Desarrollo va a realizar una colocación de Notas en el mercado de Panamá. Las Notas se encuentran exentas de registro ante la Superintendencia del Mercado de Valores con base al artículo 129, numeral 1(b) del Texto Único del Decreto-Ley N°1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformativas.

La emisión total se realizará conforme a las siguientes características:

1. Nombre de la Emisión	Programa Global de Deuda No. 675 – Notas Redimibles con Tasa Fija Incremental
2. No. De serie:	1
3. ISIN	US45818WBZ86
4. Monto de la Emisión:	US\$ 100,000,000
5. Moneda de Denominación:	Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
6. Moneda de Repago de Capital:	Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
7. Moneda de Repago de Intereses:	Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
8. Fecha de Colocación (“T”):	19 de septiembre de 2018
9. Fecha de Emisión (“T+5”):	26 de septiembre de 2018
10. Precio de Emisión:	US\$ 100,000,000, que es el 100.00 por ciento del Monto Agregado de Capital.
11. Fecha de Liquidación (“T+5”):	26 de septiembre de 2018
12. Fecha de Vencimiento:	26 de septiembre de 2048
13. Plazo:	30 años
14. Denominación Mínima Autorizada:	US\$ 200,000
15. Tasa de Interés:	Tasa de Interés Fija Incremental.

- a. Tasa de Interés Fija Incremental aplicable: En y desde la Fecha de Emisión hasta, pero excluyendo el 26 de septiembre, 2024: 3.25 por ciento por año.
En y desde el 26 de septiembre, 2024 hasta, pero excluyendo el 26 de septiembre, 2030: 3.50 por ciento por año.
En y desde el 26 de septiembre, 2030 hasta, pero excluyendo el 26 de septiembre, 2036: 3.75 por ciento por año.
En y desde el 26 de septiembre, 2036 hasta, pero excluyendo el 26 de septiembre, 2042: 4.00 por ciento por año.
En y desde el 26 de septiembre, 2042 hasta, pero excluyendo el 26 de septiembre, 2048: 4.25 por ciento por año.
16. Días Hábiles: Cada lunes, martes, miércoles, jueves o viernes en el que las instituciones bancarias en Nueva York, Londres y Panamá no están obligadas por ley a cerrar.
17. Base de cálculo de la Tasa de Interés: 30/360
- a. Periodo de Interés y Fecha de Pago de Interés: Pagos semestrales el 26 de marzo y el 26 de septiembre de cada año, comenzando el 26 de marzo de 2019 y terminando en la Fecha de Vencimiento.
- Si una Fecha de Pago de Interés cae en una fecha que no corresponde a un Día Hábil, la Fecha de Pago de Interés caerá en el Día Hábil inmediatamente siguiente, sin ajustar el monto del pago.
18. Forma y fecha de Pago de Capital: Las Notas se amortizarán en su totalidad por el 100.00 por ciento de la Denominación Autorizada, equivalente a US\$ 100,000,000, en la Fecha de Vencimiento o en la Fecha de Redención Anticipada
19. Redención Anticipada a Opción del Emisor: Sí, redención total y no se permiten redenciones parciales.

- a. Monto: 100.00 por ciento de la Denominación Autorizada, equivalente a US\$ 100,000,000.
- b. Fecha(s) de Redención Anticipada: Cada Fecha de Pago de Intereses agendada a caer el 26 de marzo y el 26 de septiembre en cada año, comenzando el 26 de septiembre de 2021 e incluyendo el 26 de marzo de 2048, notificando a los inversionistas al menos 5 Días Hábiles previos a esta fecha.
- c. Monto de Redención Anticipada a Opción del Emisor: 100.00 por ciento del Monto de la Emisión.
20. Redención Anticipada a Opción del Inversor: No.
21. Legislación Aplicable: Nueva York
22. Prelación Las Notas constituyen deuda “senior”, no garantizada y no subordinada del BID y tienen una prelación “pari passu” en derecho de pago con todas las otras obligaciones no garantizadas y no subordinadas del BID.
23. Descripción de las garantías Las Notas no estarán garantizadas.
24. Uso de los Recursos: Los recursos netos de la venta de las Notas serán incluidos en los recursos de capital ordinario del BID y utilizados en el marco de sus operaciones ordinarias.
25. Registro: Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
26. Agente de Cálculo / Agente Pagador: Citibank, N.A.
27. Liquidación en Panamá: Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear)
28. Calificación de Riesgo de la Emisión: La Emisión en Panamá contará con una calificación de Grado de Inversión según lo haya determinado una entidad calificadora de riesgo internacionalmente reconocida y registrada en la

Superintendencia del Mercado de Valores
de Panamá

29. Sociedad Calificadora de Riesgo: Será una entidad calificadora de riesgo internacionalmente reconocida y registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá

En adición a lo anteriormente expuesto, me permito comunicar que en relación con la serie antes descrita de las Notas existe un Prospecto de Emisión y un Suplemento Informativo que estarán disponibles para consulta de los inversionistas en la página de internet del BID, ubicada en la siguiente dirección: www.iadb.org

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



Por:

Gustavo Alberto De Rosa
Gerente General del Departamento de
Finanzas y Oficial Principal Financiero